

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **019** 2013 01482

Por secretaría, comuníquese los autos de 17 de septiembre, 21 de octubre y 9 de noviembre de 2021 a la dirección registrada en SIRNA por el abogado Marco Aurelio Rosas Solarte, esto es, marro1941@outlook.es, apoderado del heredero Jorge Eliécer Martínez López, para que dé cumplimiento al requerimiento en ellos ordenado.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-214 de 10 de diciembre de 2021.